



# Ayuntamiento de Cadrete

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**

### **SEGUNDO.- CONTRATACIÓN.**

Aprobar el expediente instruido para la contratación, por procedimiento abierto, tramitación urgente, con una pluralidad de criterios de adjudicación, del servicio de "prestación de actividades físico-deportivas en el gimnasio municipal de Cadrete".

Aprobar el expediente instruido para la contratación, por procedimiento abierto, tramitación urgente, con una pluralidad de criterios de adjudicación, de las obras de "Renovación del vaso principal de las piscinas municipales de Cadrete".

Adjudicar, por los trámites del contrato menor, a la Arquitecta Técnica D<sup>a</sup> Encarnación Abansés Sanz por el precio de 14.450,00 € y 3.034,50 € de IVA, el servicio de Dirección de ejecución de obra y Coordinación de Seguridad y Salud de la actuación denominada "construcción de la Fase I del nuevo Centro de Educación Infantil de primer ciclo en Cadrete".

Invitar a las empresas que a continuación se relacionan ... para que, en el caso de estar interesadas en resultar adjudicatarios del contrato menor para la realización de las obras de "realización de conexiones hidráulicas con el objeto de independizar los dos vasos del depósito de la Atalaya", puedan presentar HASTA LAS 12:00 HORAS DEL PRÓXIMO DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2020, ante este Ayuntamiento, una oferta económica que mejore a la baja el de ejecución por contrata establecido en 18.680,00 € y 3.922,80 € de IVA.

Aprobar la liquidación correspondiente al periodo del 1 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019, por los conceptos de electricidad y gas, que asciende a 2.781,26 euros, correspondiente al contrato de servicio del bar con cocina del pabellón polideportivo, temporada 2018-2019, adjudicado a Vecinos Hosteleros SL (B99497299), de conformidad con la cláusula 17 i) del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

### **TERCERO.- INSTANCIAS, SOLICITUDES Y RECURSOS.**

Denegar, en atención a los motivos expuestos, la tarjeta individual de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida solicitada por D<sup>a</sup> ...

Autorizar a la empresa FITOARAGÓN, S.L. (B50780071) la aplicación el próximo día 15 de octubre de 2020 de productos fitosanitarios en las siguientes parcelas catastrales sitas



# Ayuntamiento de Cadrete

en las calles Muel y Morés, de Cadrete: 06439B3XM7004S0001ZW, 0844901XM7004D0001RL, 0844902XM7004D0001DL, 0844903XM7004D0001XL, 0844904XM7004D0001IL, 0844905XM7004D0001JL y 0844906XM7004D0001EL.

## **CUARTO.- DISCIPLINA URBANÍSTICA.**

Conceder a D. ... licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar con emplazamiento en Cadrete, C/ Borja, 15.

Ordenar a D<sup>a</sup> ... titular del inmueble sito en Cadrete, C/ Badules, con referencia catastral 9115028XM6091N0001MD, la ejecución de los trabajos de limpieza y desbroce descritos en el informe emitido por la Inspectora Urbanística con fecha 18 de agosto de 2020.

Ordenar a D<sup>a</sup> ... titular del inmueble sito en Cadrete, Avda. de María de Huerva, 23, con referencia catastral 9115001XM6091N0001KD, la ejecución de los trabajos de limpieza y desbroce descritos en el informe emitido por la Inspectora Urbanística con fecha 18 de agosto de 2020.

Declarar cumplida satisfactoriamente por parte de la empresa PROMONTORIA COLISEUM REAL ESTATE, S.L. (B67479451) la orden de ejecución dictada mediante acuerdo de esta Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de 31 de agosto de 2020, con archivo del expediente municipal 1164/2020.

Rectificar el error de hecho observado existente en los acuerdos adoptados en el expediente de referencia (644/2020) por esta Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2020.

## **QUINTO.- EXPEDIENTE SANCIONADOR INSTRUIDO POR PRESUNTA INFRACCIÓN DE LA ORDENANZA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE CADRETE.**

Incoar expediente sancionador de infracción administrativa ...

## **SEXTO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 12.**

Aprobar el expediente de modificación de créditos n° 12 (1386/2020), con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito financiado con remanente líquido de tesorería, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Incorporación de Remanentes de Crédito</b>			
<b>Por Prog.</b>	<b>Econ.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
3340	48001	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	6.000,00
3410	48000	Subvención EMD	3.719,31
3380	48000	Aportaciones para titulares del reinado de fiestas	3.200,00
Total IRC.....			12.919,31



# Ayuntamiento de Cadrete

Esta modificación se financia con cargo a:

Ampliación Previsión de Ingresos		
Económica	Denominación	Importe
87000	Para gastos generales	12.919,31
	<b>Total API.....</b>	<b>12.919,31</b>

## SÉPTIMO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 13.

Aprobar el expediente de modificación de créditos n° 13 (1408/2020), con la modalidad de Transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)			
Por Prog.	Econ.	Denominación	Importe
9320	22708	Servicio de Recaudación	9.400,00
		<b>Total TCA.....</b>	<b>9.400,00</b>

Esta modificación se financia con cargo a:

Transferencias de Crédito (Disminución)			
Por Prog.	Econ.	Denominación	Importe
9430	46300	Transferencia a Mancomunidades	-4.400,00
9200	12004	Retribuciones básicas del Grupo C2	-5.000,00
		<b>Total TCD.....</b>	<b>-9.400,00</b>

## OCTAVO.- SUBVENCIONES.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA dejar este asunto del orden del día sobre la mesa.

## NOVENO.- EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA DAR CUENTA DE LA OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA.

Proceder al reconocimiento extrajudicial de crédito de la relación de facturas número 2020/RT-03-000353 por importe de 564,11 e integrada por las siguientes facturas:

Aplicación	Núm. Fac.	Proveedor	Importe
2020.9200.22200	A100151387550820	Orange Espagne, S.A.U.	268,61
2020.2310.22105	3/2020FAC	SUPERMERCADO HERMANAS CAMPILLOS S.C.	295,50

## DÉCIMO.- FACTURAS, CERTIFICACIONES Y OTRAS APROBACIONES DE GASTO.

Primero.- Reconocer las obligaciones contenidas en las siguientes facturas:

Aplicación	Núm. Fac.	Proveedor	Importe
------------	-----------	-----------	---------



# Ayuntamiento de Cadrete

2020.3110.22799	21F021729	Servicio de Contenedores Higiénicos Sanitarios, S.A.U.	82,61
2020.3231.21200	A0092312	ABM REXEL, S.L.	729,63
2020.9200.22706	869	ISLA, TENA Y ASOCIADOS, S.L.	1.312,85
2020.3300.21200 2020.9200.21200 2020.3231.21200	20042004284607	Orona, S.Coop.	273,90
2020.1510.22706	20/615	Martín Correas , Eduardo	1.815,00
2020.3330.22100	081007046961 0437PLR001N03921 20	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	351,25
2020.1650.22100	081007030423 0395PNR001N02923 70	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	510,77
2020.3231.22100	081007030628 0416PNR001N02883 94	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	402,54
2020.1650.22100	081007030081 0439PNR001N02923 66	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	348,31
2020.1650.22100	081007029973 0435PNR001N02923 65	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	412,61
2020.1650.22100	081007030404 0384PNR001N02923 69	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	367,97
2020.1650.22100	081007030569 0395PNR001N02923 72	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	469,41
2020.1650.22100	081007030647 0441PNR001N02923 73	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	324,41
2020.1650.22100	081007030480 0435PNR001N02923 71	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	352,93
2020.9200.22100	081007030541 0416PNR001N02883 93	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	979,12
2020.3120.22100	081007120758 0321PLR001N03902 51	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	567,94
2020.3420.22100	081007030248 0435PNR001N02923 67	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	1.307,43
2020.3420.22100	081007030345 0435PNR001N02923 68	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	476,97
2020.9200.22100	081007030588 0454PNR001N02963 44	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	181,55
2020.1650.22100	081007030461 0401PNR001N02963 42	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	209,96
2020.3230.22100	081007030201 0435PNR001N02963 39	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	240,32
2020.1650.22100	081007030161 0395PNR001N02963 38	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	210,76
2020.1650.22100	081007030189 0226PNR001N02980 83	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	167,44
2020.1650.22100	081007030383 0395PNR001N02963 40	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	229,54



# Ayuntamiento de Cadrete

2020.3230.22199	C90F29048	CARLIN DISTRIBUCION ARAGON, S.L.	437,78
2020.3321.22000	122671	LIBRERIA PARIS S.L.	880,50
2020.1650.22100	081007030062 0251PNR001N03045 33	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	270,40
2020.1650.22100	081007030307 0251PNR001N03043 55	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	563,05
2020.1650.22100 público	081007030229 0251PNR001N03045 34	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	334,59
2020.1650.22100	081007030039 0251PNR001N03045 32	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	162,27
2020.9200.21400	FT120 1725	Talleres Auto Cadrete, S.L.	277,13

Segundo.- Reconocer las obligaciones contenidas en las siguientes facturas respecto de las cuales se emitió reparo no suspensivo, que derivadas de contratos menores no han seguido el procedimiento legalmente establecido, habiendo sido informadas por el órgano gestor correspondiente:

Aplicación	Núm. Fac.	Proveedor	Importe	Efecto
2020.3410.22000	200899	Gráficas Zar, S.L.	10,67	No suspensivo
2020.1532.22199	4186	ARGAEX PIRAMIDE 2006, S.L.	592,71	No suspensivo
2020.1710.21300	1-131928	Aramol, S.L.	30,25	No suspensivo
2020.3420.22110	12014304	Droguería y Limpieza, S.A.	28,50	No suspensivo
2020.3420.22110	12014303	Droguería y Limpieza, S.A.	47,04	No suspensivo
2020.1710.21300	153	Reparaciones Gracia, S.L.	48,40	No suspensivo
2020.1630.21300	154	Reparaciones Gracia, S.L.	19,29	No suspensivo
2020.1710.21300	2020- 0001464	Sistemas de Riego Bencar, S.L.U.	17,24	No suspensivo
2020.9200.21200	Fa20/-186	Bartolome Izquierdo , Adalberto	17,40	No suspensivo

Tercero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación del error material apreciado en el importe de las siguientes facturas, reconociéndose la obligación incrementada por el Impuesto sobre el Valor Añadido:

Nº registro	Tercero	Nº factura	Importe aprobado	Nº Decreto	Importe rectificado IVA incluido
E-RE-373	Forjas Casado	20FF086	176,58	97 (14.04.20)	213,66
RSIR-40	Drolimsa	12003395	170,86	85 (06.04.20)	203,28